



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 054
Lima, 06 de Febrero del 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

VISTO: El Informe N° 398-2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, de fecha 30 de enero del 2013, en el que se recomienda aprobar el Expediente de Liquidación de la obra, presentado por la empresa contratista **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO**, correspondiente a la A.D.P.N°008-2011-CEP-OBRAS/SERPAR-LIMA/MML, "CREACION DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL AMBIENTAL EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCCHA-LIMA", la que cuenta con la conformidad del Inspector de obra y de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Febrero del 2012, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: "CREACION DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL AMBIENTAL EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCCHA-LIMA" en el distrito de San Juan de Lurigancho con el **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO**; por un monto total de S/1'304,097.64 (Un millón trescientos cuatro mil noventa y siete con 64/100 nuevos soles) incluido IGV.

Que con fecha 21 de Setiembre del 2012, mediante Resolución de Gerencia General N° 308-2012, se conformó el Comité de Recepción de Obra, encargado de recepcionar la obra "CREACION DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL AMBIENTAL EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCCHA-LIMA" ejecutada por el **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO**, en el Parque Zonal Huiracocha, que administra SERPAR - LIMA.

Que, con fecha 06 de Noviembre del 2012, se suscribió el Acta de Recepción de Obra, correspondiente a la mencionada obra.

Que, con Informe N°008-2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/JLLCH, de fecha 28 de enero del 2013 del Inspector de Obra, Informe N°130-2013/SERPAR-LIMA/GT/DPSS/MML, de fecha 29 de Enero del 2013 del Jefe de División de Proyectos y Supervisión de Obras, y con Informe del visto, dan cuenta que el **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO**, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante D.L. N°1017 y D.S. N°184-2008-EF respectivamente.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N°18898, y su Modificación aprobada por el D.L. N°19543, Ordenanza N°758 y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y su modificación Ley N° 28802, Directiva N°003-2011-EF/68.01 y Ordenanza N°758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I.- AUTORIZADO Y PAGADO		SUBTOTAL	TOTAL
		S/.	S/.
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	
1.1.1.	Contrato Principal	1'105,167.49	
1.1.2.	Adicional de Obra N°01	67,337.46	
1.1.3.	Adicional de Obra N°02	58,482.58	
1.1.4.	Deductivo de Obra N°01	-11,114.79	
1.1.5.	Reintegros del Contrato Principal	-13,164.05	
1.1.6.	Reintegros del Adicional de Obra N°1	1,279.41	
1.1.7.	Reintegros del Adicional de Obra N°2	-116.97	
1.1.8.	Mayores Gastos Generales	10,125.05	
			1'217,996.18
1.1.9.	I.G.V. Contrato Principal	198,930.15	
1.1.10.	I.G.V. Adicional de Obra N°01	12,120.74	
1.1.11.	I.G.V. Adicional de Obra N°02	10,526.86	
1.1.12.	I.G.V. Deductivo de Obra N°01	-2,000.66	
1.1.13.	I.G.V. Reintegros Contrato Principal	-2,369.53	
1.1.14.	I.G.V. Reintegros Adicional de Obra N°01	230.29	
1.1.15.	I.G.V. Reintegros Adicional de Obra N°02	-21.05	
1.1.16.	I.G.V. Mayores Gastos Generales	1,8022.51	
TOTAL			219,239.31
			1'437,235.49
1.2.0. PAGADO		S/.	S/.
1.2.1.	Contrato Principal	1'094,052.70	
1.2.2.	Adicional de Obra N°01	67,337.46	
1.2.3.	Adicional de Obra N°02	58,482.58	
1.2.4.	Deductivo de Obra N°01	0.00	
1.2.5.	Reintegros del Contrato Principal	0.00	
1.2.6.	Reintegros del Adicional de Obra N°1	0.00	
1.2.7.	Reintegros del Adicional de Obra N°2	0.00	
1.2.8.	Mayores Gastos Generales	0.00	
			1'219,872.73

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
06 FEB. 2013
RECIBIDO
Hora: 5:30
Firma:

Concepción
Virgen del Rosario
Juan B
Jesús D. Díaz V.
DNI 10002349

1.2.9.	I.G.V. Contrato Principal	198,930.15	
1.2.10.	I.G.V. Adicional de Obra N°01	12,120.74	
1.2.11.	I.G.V. Adicional de Obra N°02	10,526.86	
1.2.12.	I.G.V. Deductivo de Obra N°01	0.00	
1.2.13.	I.G.V. Reintegros Contrato Principal	0.00	
1.2.14.	I.G.V. Reintegros Adicional de Obra N°01	0.00	
1.2.15.	I.G.V. Reintegros Adicional de Obra N°02	0.00	
1.2.16.	I.G.V. Mayores Gastos Generales	0.00	
	TOTAL		<u>219,577.09</u> 1'439,449.82

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

En Efectivo	-1,876.55
I.G.V. (18%)	<u>-337.78</u>
TOTAL	-2,214.33

II.- ADELANTOS

2.1.0.	Otorgado		
2.1.1.	Directo	260,819.52	
2.1.2.	Materiales	0.00	260,819.52
2.2.0.	Amortizados		
2.2.1.	Directo	260,819.52	
2.1.2.	Materiales	0.00	<u>260,819.52</u>
TOTAL			0.00

III.- FONDO DE GARANTIA

3.1.0.	Retenido	143,944.98	
3.2.0.	Devuelto	0.00	<u>143,944.98</u>
TOTAL			143,944.98

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

141,730.65

RESUMEN DE SALDOS

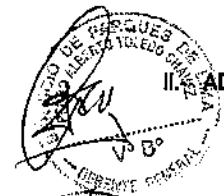
	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I.- AUTORIZADO Y PAGADO		
En efectivo	1,876.55	0.00
I.G.V. (18%)	337.78	0.00
II.- ADELANTOS	0.00	0.00
III.- FONDO DE GARANTIA	<u>0.00</u>	<u>143,944.98</u>
	2,214.33	143,944.98

IV.- COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1.	Contrato Principal	1'105,167.49
4.0.2.	Adicional de Obra N°01	67,337.46
4.0.3.	Adicional de Obra N°02	58,482.58
4.0.4.	Deductivo de Obra N°01	-11,114.79
4.0.5.	Reintegro Contrato Principal	-13,164.05
4.0.6.	Reintegro Adicional de Obra N°01	1,279.41
4.0.7.	Reintegro Adicional de Obra N°02	-116.97
4.0.8.	Mayores Gastos Generales	<u>10,125.05</u>
4.0.9.	TOTAL	1'217,996.18
4.0.10.	I.G.V. (18%)	<u>219,239.31</u>
4.0.11.	COSTO FINAL DE LA OBRA	1'437,235.49

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

Con las visaciones de la Gerencia Técnica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia Administrativa.





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra suscrito por el CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, que suscribió el contrato para la ejecución de la obra: "CREACION DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL AMBIENTAL EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOGCHA-LIMA", la misma que muestra una inversión total ascendente a la cantidad de S/1'437,235.49 (Un millón cuatrocientos treinta y siete mil doscientos treinta y cinco con 49/100 nuevos soles), incluido I.G.V., según detalle de los considerando de la presente resolución

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Administrativa, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, previo descuento de S/2,214.33 (Dos mil doscientos catorce mil con 33/100 nuevos soles), por concepto de reajustes y mayores gastos generales, quedando como saldo a favor de la empresa CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, el monto de S/141,730.65 nuevos soles

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: *CDB*
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:
N° de fecha *08 FEB 2013*
Atentamente.
[Signature]
Lic. A. *VIRA CARDENAS PASUELLO*
Dirección de Administración Documental